



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR-CESAR

Valledupar, siete (7) de septiembre de dos mil veintitrés (2023).

RADICADO: 20001 31 10 002 2021 00307 00.

PROCESO: Liquidación de sociedad conyugal.

DEMANDANTE: Ubaldo José Rincones Vásquez.

DEMANDADO: Alenys Patricia Castilla Córdoba.

Pasa oficiosamente el presente proceso al despacho en el que se encontraba programada diligencia de continuación de inventarios y avalúos programada para el día de hoy, la cual no se pudo llevar a cabo por encontrarse la titular del despacho atendiendo una urgencia médica de su menor hija, se procede a reprogramar la misma para el día **TRES (03) DE OCTUBRE DEL DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS CUATRO DE LA TARDE (4:00 PM)** como fecha y hora para continuar con la diligencia de Inventario y Avalúo de LA LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL conformado el señor UBALDO JOSE RINCONES VASQUEZ y la señora ALENYS PATRICIA CASTILLA CORDOBA, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 de 2022 se realizará de manera virtual.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

LESLYE JOHANNA VARELA QUINTERO
JUEZ